

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, diciembre 15 del 2022. Al despacho la presente actuación. **Favor Proveer**

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 053
Radicación nro. 760013110003-**2021-00351-00**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Aportado el Trabajo de Partición a la actuación, se dispondrá el traslado del mismo por el término de cinco días para los fines previstos en el art. 509 CGP.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a los interesados del **TRABAJO DE PARTICIÓN** allegado a la actuación, por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el art. 509 CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 008 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 26 de enero de 2023



El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e0c72f6b2925c70dbc1113d2e6c84366d32291ec516efa8d98dbae2bdba7e3**

Documento generado en 25/01/2023 04:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: TRABAJO DE PARTICION, RUIZ -MIRANDA.

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/12/2022 17:08

Para: Giovanni Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL. 8986868 EXT 2032

PALACIO DE JUSTICIA

EDIFICIO PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA

CARRERA 10 #12-15

CALI - VALLE DEL CAUCA



Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.

Link Estados y otros efectos procesales: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-cali>

De: jairo martinez quintero <jairomartinez6000@hotmail.com>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 8:35

Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TRABAJO DE PARTICION, RUIZ -MIRANDA.

DOCTORA

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

PROCESO: SUCESION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

RADICADO: 2021-00351-00

DEMANDANTES: ALBA RUTH RUIZ MIRANDA y OTROS

CAUSANTES: ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ

ADJUNTO PDF CON EL TRABAJO DE PARTICION.

APODERADO

JAIRO MARTINEZ QUINTERO

DOCTORA

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Juez Tercero de Familia de Oralidad de Cali.

E. S. D.

REF: TRABAJO DE PARTICION.

RADICACION: 2021-00351-00

PROCESO DE SUCESION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

CAUSANTES: ANGEL MARIA RUIZ. C.C. 2.441.656 (Q.E.P.D) y EDILMA MIRANDA DE RUIZ. C.C. 29.021.038 (Q.E.P.D).

DEMANDANTES: ALBA RUTH RUIZ MIRANDA. C.C. 31.270.798, MARIA ELENA RUIZ MIRANDA. 31.980.845, ALVARO RUIZ MIRANDA 16.637.459, KARIN RUIZ SANCHEZ 67.020.990, PAOLA RUIZ SANCHEZ. C.C. 31.576.536 (En representación de su Padre fallecido CARLOS ARTURO RUIZ MIRANDA) y los emplazados ANGEL ALBERTO RUIZ MIRANDA y GONZALO RUIZ MIRANDA.

JAIRO MARTINEZ QUINTERO, mayor de edad, vecino y residente de la Ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.998.463 de Cali, abogado en ejercicio con la Tarjeta Profesional 67648 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi calidad de PARTIDOR dentro del proceso del radicado, acudo respetuosamente ante la Señora Juez de conocimiento, mediante el presente escrito, y de conformidad a lo ordenado por el despacho, procedo a presentar el trabajo de partición en los siguientes términos.

GENERALIDADES

PRIMERO: El suscrito como apoderado y reconocido dentro del Proceso de Sucesión y Liquidación de la Sociedad Conyugal de los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA RUIZ, solicito la apertura del mismo, en calidad de apoderado de las Señoras ALBA RUTH, MARIA ELENA, ALVARO RUIZ MIRANDA, (KARIM y PAOLA RUIZ SANCHEZ, en representacion de su Padre Fallecido CARLOS ARTURO RUIZ MIRANDA). Mediante auto interlocutorio No 1632 del 4 de Noviembre de 2021, fue admitida la demanda, reconociendo a los anteriores como herederos.

SEGUNDO: En el mismo auto interlocutorio No 1632 del 4 de Noviembre de 2021, se ordenó el emplazamiento a todos los acreedores y, a quienes se crean tener derecho a intervenir dentro del proceso de sucesión. Igualmente a los herederos determinados CARLOS ARTURO y ANGEL MARIA RUIZ MIRANDA. A quienes mediante providencia No 195 de Marzo 24 de 2022 se les nombro CURADOR AD LITEM. Recayendo en la Doctora FLOR DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA.

TERCERO: Se ordenó informar a la Dirección de Impuestos Nacionales. DIAN. La apertura del proceso de la referencia.

CUARTO: El día 21 de Noviembre de 2022, hora 9 A.M. Se celebró la audiencia de Oralidad No 166, donde se procedió a presentar el respectivo INVENTARIO y AVALÚOS. Los cuales fueron aprobados. Decretándose en la misma audiencia la PARTICION, donde el suscrito fue designado para ejercer dicho cargo, conforme al poder que me fue otorgado por mis Poderdantes. Concediendo el despacho un término de veinte (20) días para presentar el trabajo de partición.

QUINTO: El día 28 de Noviembre 2022, se procede a presentar el Oficio ante la DIAN. Dando a conocer el trámite del proceso de Sucesión y Liquidación de la Sociedad Conyugal de los causante ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DERUIZ.

RELACION DE BIENES INVENTARIADOS y AVALÚOS

ACTIVO BRUTO DE LA SUCESION

BIEN INMUEBLE.

PARTIDA UNICA: El derecho de dominio y posesión sobre un inmueble, con su lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicada en la Ciudad de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 Urbanización el Guabal de la Ciudad de Cali. Con matrícula Inmobiliaria 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali. ID PREDIO: 0000460140. Con número predial Nacional 76001010010130005000000005. Estrato 3, Comuna 10, con área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON 60 CENTIMETROS. (152.60) M2. Cuyos Linderos generales son: NORTE. Con la Carrera 49 con extensión de siete metros (7). ESTE. Con lote No 6 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de Veintiún metros con 80 centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de siete metros (7) Mts. OÉSTE. Con lote No 4 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con 80 centímetros (21.80).

TRADICION: Esté inmueble fue adquirido por los causantes: ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, según escritura 419 del 6 de Febrero de 1961 de la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Cali. Por compra que se le hizo al Instituto de Crédito Territorial.

El inmueble consta de dos (2) pisos. PRIMER PISO: Sala comedor, cocina, tres (3) alcobas, dos (2) patios, do (2) baños, zona de ropa.

SEGUNDO PISO: Sala comedor, cocina, tres (3) alcobas, un (1) baño, zona de ropas y terraza.

De acuerdo al Inventario y Avalúos, el Inmueble fue avaluados en la suma de: CIENTO CUARENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$141.976.000) MCTE.

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO

LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIES PESOS MCTE (\$141.976.000) MCTE.

PASIVOS.

NO EXISTEN. ----0----

TOTAL PASIVOS DE LA SUCESION: CERO PESOS (----0----

PARTICION Y ADJUDICACION

ACERVO HERENCIAL

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de: CIENTO CUARENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$141.976.000) MCTE. En consecuencia, los bienes propios del activo son:

ACTIVO

PARTIDA UNICA: LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$141.976.000) MCTE. Recursos provenientes de un bien inmueble, con su lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicada en la ciudad de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la carrera 45, Urbanización el Guabal de la Ciudad de Cali, con matrícula inmobiliaria 370-236535 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Con ID PREDIO: 0000460140 Número Predial Nacional 7600101100101300050000000005, Estrato Tres (3), Comuna diez (10), con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) M2. Cuyos Linderos son: NORTE. Con la Carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de Veintiún metros con ochenta centímetros (21.80), SUR. Con lote N° 22 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de siete metros (7). OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, según escritura Número 419 del 6 de Febrero de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali, por compra que se hizo al Instituto Crédito Territorial. Este inmueble consta de dos (2) pisos: PRIMER PISO. Consta de sala comedor, cocina, Tres (3) alcobas, dos (2) patios, dos (2) baños, Zona de Ropas. SEGUNDO PISO: Sala comedor, cocina, tres (3) alcobas, un (1) baño, zona de ropa y terraza.

Avalúo de esta partida en la suma de

\$141.976.

HEREDEROS LEGITIMOS

ALBA RUTH RUIZ MIRANDA	16.67	23.662.667.00
MARIA ELENA RUIZ MIRANDA	16.67	23.662.667.00
ALVARO RUIZ MIRANDA	16.67	23.662.667.00
ANGEL ALBERTO RUIZ MIRANDA	16.65	23.662.667.00
GONZALO RUIZ MIRANDA.	16.65	23.662.667.00
KARIM RUIZ SANCHEZ	8.35	11.831.333.00
PAOLA RUIZ SANCHEZ	8.34	11.831.332.00
TOTAL	100%	141.976.000.00

ACTIVO SOCIAL LÍQUIDO \$141.976.000

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA UNICA: El derecho de dominio y posesión sobre un bien inmueble, con su lote de terreno, junto con la construcción en el levantada, ubicada en la Ciudad de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura Urbana de la Ciudad de Cali, con matrícula inmobiliaria 370-236535 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Con ID PREDIO: 0000460140. Con número Predial Nacional 760010100101300050000000005. Estrato Tres (3), comuna diez (10). Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) M2. Cuyos linderos generales son NORTE: Con la carrera 49 con extensión de siete metros (7) metros. ESTE: Con lote No 6 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80) SUR: Con el lote No 22 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de siete metros (7) metros. OESTE: Con el lote No 4 del Instituto Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80)

TRADICCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble adquirido por los causantes: ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, según escritura número 419 del 6 de febrero de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali, por compra que se le hizo al Instituto Crédito Territorial.

Se avalúa esta partida en la suma de: \$141.976.000

PASIVO: Se avalúa en la suma de CERO PESOS -----0-----

TOTAL PASIVO ---0---

RESUMEN

ACTIVO SOCIAL LÍQUIDO	\$141.976.000	
PASIVO	-----0-----	
SUMAS IGUALES		\$141.976.000

SE INTEGRA Y SE PAGA ASI:

- A) ALBA RUTH RUIZ MIRANDA: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según 419 del 6 de Febrero de 1961 de la Notaria cuarta del Circulo de Cali.

- B) MARIA ELENA RUIZ MIRANDA: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

- Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito

Territorial, según escritura 419 del 6 de febrero de 1961, de la Notaria Cuarta del Círculo de Cali.

- C) ALVARO RUIZ MIRANDA: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 del 6 de febrero de 1961, de la Notaria Cuarta del Círculo de Cali.

- D) ANGEL ALBERTO RUIZ MIRANDA: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 del 6 de Febrero de 1961 de la Notaria Cuarta del Círculo de Cali.

- E) GONZALO RUIZ MIRANDA: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 del 6 de febrero de 1961, de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- F) KARIN RUIZ SANCHEZ: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE, (\$11.831.333) equivalente al 8.35% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 del 6 de febrero de 1961, de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali

- G) PAOLA RUIZ SANCHEZ: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$11.831.332), equivalente al 8.34% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la

Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, según escritura 419 de febrero 6 de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

CONFORMACION Y DISTRIBUCION DE LAS HIJUELAS A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES: ANGEL MARIA RUIZ MIRANDA y EDILMA MIRANDA DE RUIZ.

- 1) HIJUELA NUMERO 1. A FAVOR DE ALBA RUTH RUIZ MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.270.798 de Cali. Le corresponde: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero 6 de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 2) HIJUELA NUMERO 2. A FAVOR DE MARIA ELENA RUIZ MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.980.845 de Cali. Le corresponde: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali,

demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero 6 de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 3) HIJUELA NUMERO 3. A FAVOR DE ALVARO RUIZ MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.637.459 de Cali. Le corresponde: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

•TRADICCIÓN: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero 6 de 1961, de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 4) HIJUELA NUMERO 4. A FAVOR DE ANGEL ALBERTO RUIZ MIRANDA. Le corresponde: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la

Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero 6 de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 5) HIJUELA NUMERO 5. A FAVOR DE GONZALO RUIZ MIRANDA. Le corresponde: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.662.667.00) MCTE, equivalente al 16.67% del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICCIÓN: El inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero de 1961, de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 6) HIJUELA NUMERO 6. A FAVOR DE KARIM RUIZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.020.990 de Cali. Le corresponde: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$11.831.333) equivalente al 8.35 % del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140.

Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60)

Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICION: Inmueble fue adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero 6 de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

- 7) HIJUELA NUMERO 7. A FAVOR DE PAOLA RUIZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.576.536 de Cali. Le corresponde: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$11.831.332) equivalente al 8.34 % del bien inmueble de matrícula 370-236535 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali, demarcado en su puerta de entrada con el número 12 B 34 de la Carrera 45 de la Urbanización el Guabal de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Cali, con ID PREDIO: 0000460140. Predial Nacional 7600101100101300050000000005. Estrato 3. Comuna 10. Con un área de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (152.60) Mts2. Cuyos linderos generales son: NORTE. Con la carrera 49 con extensión de siete (7) metros. ESTE. Con lote No 6 del Instituto de Crédito Territorial, en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80). SUR. Con lote No 22 del Instituto Crédito Territorial en extensión de siete (7) metros. OESTE. Con lote No 4 del Instituto Crédito Territorial en extensión de veintiún metros con ochenta centímetros (21.80).

TRADICION: Inmueble adquirido por los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, por compra que le hicieron al Instituto Crédito Territorial, según escritura 419 de febrero de 1961 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali.

RECAPITULACION

ACTIVO INVENTARIADO \$141.976.000.

HIJUELA DE: ALBA RUTH RUIZ MIRANDA	\$23.662.667.00
HIJUELA DE: MARIA ELENA RUIZ MIRANDA	\$23.662.667.00
HIJUELA DE: ALVARO RUIZ MIRANDA	\$23.662.667.00
HIJUELA DE: ANGEL ALBERTO RUIZ MIRANDA	\$23.662.667.00
HIJUELA DE: GONZALO RUIZ MIRANDA	\$23.662.667.00
HIJUELA DE: KARIM RUIZ SANCHEZ	\$11.831.333.00
HIJUELA DE: PAOLA RUIZ SANCHEZ	\$11.831.332.00

En los anteriores términos se deja elaborado el trabajo de partición y Adjudicación de los bienes de los causantes ANGEL MARIA RUIZ y EDILMA MIRANDA DE RUIZ, el cual se pone a disposición para que su Señoría tenga a bien darle su aprobación.

De la Señora Juez,

Atentamente,



JAIRO MARTINEZ QUINTERO
C.C. 14.998.463 DE CALI
T.P. 67648 DEL C.S.J.

CARRERA 31 A No 9 B 57 CHAMPAGÑAT.CALI.
TELEFONO 602 4843157 CELULAR 315 4288199
CORREO ELECTRONICO:jairomartinez6000@hotmail.com